

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN RELATIVO AL **SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES DE CULTURA** DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, PARA EL PERÍODO DE 1/3/2022 A 28/2/2023.

Expte.: *CONTR/2021/918056*

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO.

El Archivo Histórico Provincial, la Biblioteca Provincial y el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco con unidades administrativas dependientes de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz que custodian buena parte del patrimonio documental de la provincia de Cádiz y que reciben diariamente una gran cantidad de usuarios e investigadores así como de actividades de difusión. Tales centros han de contar con un servicio adecuado de limpieza que permita dar un trato adecuado al personal propio y al visitante.

La obligación esencial del contratista será la completa y adecuada limpieza de los inmuebles citados que se centrará en las dependencias de dichas sedes así como en el mobiliario, cristalería y demás enseres y espacios en él contenidos, de acuerdo con la frecuencia y características que más adelante se indican.

El presente contrato tiene como **objeto** la prestación del servicio de limpieza en las siguientes sedes propias de esta Delegación Territorial:

- el Archivo Histórico, en Calle Cristóbal Colón número 12 de Cádiz (LOTE 1),
- la Biblioteca Provincial, en Av 4 de diciembre de 1977 número 16, de Cádiz (LOTE 2) y
- el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, en la Plaza de San Juan, número 1, de Jerez (LOTE 3),

La normativa a aplicar es la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para la contratación del Servicio; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que recogen este contrato.



DIEGO HERRERA PLATA		04/10/2021 14:25:05	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsE1R0qwPqpk8m8d6wpyb8Pwg4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El contrato a celebrar es de **servicios**, de acuerdo con el artículo 17 de la LCSP.

El **procedimiento de adjudicación** se realizará por el procedimiento abierto que se recoge en los artículos 156 y ss. de la LCSP.

Se divide el objeto de este contrato en **3 lotes** al separarse el servicio a realizar entre las distintas sedes propias de cada unidad que integra esta licitación al tener espacios y necesidades diferenciadas cada uno de ellos.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Esta Delegación y la unidad dependiente reconoce una **insuficiencia de medios**, al carecer de los medios humanos adecuados para la realización de esta tarea especializada de desinfección y limpieza; lo que aconseja su contratación externa de manera que la empresa adjudicataria asuma y realice, mediante personal propio cualificado, cuantas actuaciones sean necesarias para el buen cumplimiento del servicio.

3. EXISTENCIA DE CRÉDITO.

Por todo lo anterior y comprobándose la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del correspondiente centro gestor, se propone iniciar el pertinente procedimiento de licitación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de servicio de limpieza en las unidades de documentación dependientes de la Delegación Territorial en Cádiz será del 1 de marzo de 2022 a 28 de febrero de 2023, con posibilidad de prórroga del máximo de años que permite el artículo 29.4 de la LCSP.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

El presupuesto de este servicio se calcula mediante un sistema de precio unitario (precio/hora) teniendo en cuenta el Convenio Sector de Limpieza de Edificios y Locales Comerciales de la provincia de Cádiz, para la categoría de “limpiador/limpiadora” con el código de convenio núm. 11000385011982 y su actualización salarial recogida en el acuerdo de su Mesa Negociadora de 16 de agosto de 2017. En dicho convenio, en su cláusula Adicional 2ª se garantiza el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

DIEGO HERRERA PLATA		04/10/2021 14:25:05	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsE1R0qwPqpk8m8d6wpyb8Pwg4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1 ARCHIVO	Jornada	2 trabajadores (L-V) de 8 a 14 hr (60h/sem)								
		ANUALIDAD 2022 (44 semanas)			ANUALIDAD 2023 (8 semanas)					
LOTE 1 ARCHIVO	HORAS (52 sem/año)	De 1/3 a 31/12	Total IVA exc	Total IVA inc	De 1/1 a 28/2	Total IVA exc	Total IVA inc	total horas	total importe IVA excl	total importe IVA incl
		44.00			8.00					
jornada	60	2.640,00	37.884,00	45.839,64	480,00	6.888,00	8.334,48	3.120,00	44.772,00	54.174,12
precio/h.	14,35									

LOTE 2 BIBLIOTECA	Jornada ordinaria:	4 trabajadores (L-S) de 6-9 hr + 1 trabajador (L-V) de 8:30-11 y de 14:30-18) + 1 trabajador (S) de 10:30-13:30. TOTAL 105 hr/sem.								
	jornada de verano:	4 trabajadores (L-V) de 6-9 hr + 1 (L-V) de 10:30 a 13:30. TOTAL 75 hr/sem								
		ANUALIDAD 2022 (44 semanas)			ANUALIDAD 2023 (8 semanas)					
LOTE 2 BIBLIOTECA	HORAS (52 sem/año)	De 1/3 a 31/12 (44 semanas)	Total IVA exc	Total IVA inc	De 1/1 a 28/2	Total IVA exc	Total IVA inc	total horas	total importe IVA excl	total importe IVA incl
	jornada ord	35.00			8.00					
	jorn verano	9.00			0.00					
jornada ordinaria	105	3.675,00	56.374,50	68.213,15	840,00	12.885,60	15.591,58	4.515,00	69.260,10	83.804,73
jornada verano	75	675,00	10.354,50	12.528,95	0,00	0,00	0,00	675,00	10.354,50	12.528,95
Total		4.350,00	66.729,00	80.742,10	840,00	12.885,60	15.591,58	5.190,00	79.614,60	96.333,68
precio/h.	15,34									

LOTE 3 CADF	Jornada:	1 persona (L-V) de 8 a 12:30 hr (de L a V, 4:30 horas diarias (22,50/sem) + Festival Jerez (25 horas)								
		ANUALIDAD 2022 (44 semanas)			ANUALIDAD 2023 (8 semanas)					
LOTE 3 CADF	HORAS (52 sem/año)	De 1/3 a 31/12 (44 semanas)	Total IVA exc	Total IVA inc	De 1/1 a 28/2	Total IVA exc	Total IVA inc	total horas	total importe IVA excl	total importe IVA incl
		44.00			8.00					
jornada ordinaria	22,5	990,00	13.444,20	16.267,48	180,00	2.444,40	2.957,72	1.170,00	15.888,60	19.225,20
Festival	25 hr/año	25,00	339,50	410,80	0,00	0,00	0,00	25,00	339,50	410,80
Total		1.015,00	13.783,70	16.678,28	180,00	2.444,40	2.957,72	1.195,00	16.228,10	19.636,00
precio/h.	13,58									

El trabajo se organiza en cada lote según el número de horas que se realiza por cada limpiador o limpiadora y determinando el total de horas semanales que se realizan en cada lote: Desglose de horas de servicio:

Según el cuadro de desglose de horas, para el período de 1/3/2022 a 28/2/2023 serán un total de **3.120 horas** para el Lote 1; **5.190 horas** para el Lote 2 y **1.195 horas** para el Lote 2.

Este servicio se deberá en las horas y períodos indicados en el cuadro anterior y por el personal indicado a continuación que habrá de ser subrogado por la empresa adjudicataria:

DIEGO HERRERA PLATA		04/10/2021 14:25:05	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsE1R0qwPqpk8m8d6wpyb8Pwg4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1 ARCHIVO	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	TRIENIOS	CONT	JORNA
		AD	(cumplidos en 2022)	RATO	DA
	CSP	03/07/2017	1	200	25 H/S
	NVP	14/09/2016	2	200	35 H/S
Media para el cálculo pago antigüedad (max 4 trienios)					1,5

LOTE 2 BIBLIOTEC A	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	TRIENIOS EN 2022	CONT	JORNA
		AD	(tope 4 trienios)	RATO	DA
	RRF	08/03/2017	1	200	18 H/S
	ARL	01/03/2006	4	200	18 H/S
	RFF	15/12/1997	4	200	18 H/S
	MGC	11/11/2004	4	200	33 H/S
Media para el cálculo pago antigüedad (max 4 trienios)					3,25

LOTE 3 CADF	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	TRIENIOS EN 2022	CONT	JORNA
		AD	(tope 4 trienios)	RATO	DA
	MCMC	01/08/2020	0	501	20 HS

El precio anual por el servicio se fija multiplicando el total de horas a realizar por el precio unitario de cada hora, determinado según el siguiente cálculo:

LOTE 1. ARCHIVO HCO.		PRECIO/ DÍA	UNIDADES	TOTAL ANUAL	
Retribución salarial anual	14.531,62	Desglose: Salario base (art 4)	28,86	365	10.533,90
Vacaciones (1 mes)	1.210,97	Antigüedad (art 5)	1,73	365	631,45 (a)
Total retribuciones	15.742,59	Premio Asistencia (art 6)	1,71	246	420,66 (b)
Seguridad social 35,91% (contingencias comunes, desempleo, FOGASA, FP, AT y ET)	5.653,16	Gratificaciones (art 7)	30,59	90	2.753,10 (c)
Total	21.395,75	Prenda de trabajo (art 13)	7,22	12	86,64
Absentismo (5%)	1.069,79	Premio asistencia (art 27)	105,87	1	105,87
Total + absentismo	22.465,54	TOTAL RETRIBUCIONES SALARIALES			14.531,62
Materiales de limpieza (5% sobre total+absentismo)	1.123,28	(a) 4% del salario base cada trienio.	Antigüedad media Lote: 1,5 trienios. Equivale al 6%		
Productos de limpieza (8% sobre total+absentismo)	1.797,24	(b) 1,65 € por día de trabajo	Son 246 días de trabajo (5 días sem x 52 semanas - 14 días festivos)		
Gastos generales (5% sobre total+absentismo)	1.123,28	(c) la gratificación = sueldo + antigüedad	3 gratificaciones al año (90 días) x salario+antigüedad/día (30,59 €)		
subtotal	26.509,34				
Beneficio industrial (7% sobre Subtotal)	1.855,65				
Costo total	28.364,99				
Precio/hora sin IVA *	14,35				

(*) Jornada de 38 h/semanas, que son 1.976 hr/año (38h x 52). El precio/h resulta de dividir el Costo total entre 1976



LOTE 2. BIBLIOTECA PROVINCIAL		PRECIO/ DIA	UNIDADES	TOTAL ANUAL	
Retribución salarial anual	15.524,25	Desglose: Salario base (art 4)	28,86	365	10.533,90
Vacaciones (1 mes)	1.293,69	Antigüedad (art 5)	3,75	365	1.368,75 (a)
Total retribuciones	16.817,94	Premio Asistencia (art 6)	1,71	289	494,19 (b)
Seguridad social 35,91% (contingencias comunes, desempleo, FOGASA, FP, AT y ET)	6.039,32	Gratificaciones (art 7)	32,61	90	2.934,90 (c)
Total	22.857,26	Prenda de trabajo (art 13)	7,22	12	86,64
Absentismo (5%)	1.142,86	Premio asistencia (art 27)	105,87	1	105,87
Total + absentismo	24.000,12	TOTAL RETRIBUCIONES SALARIALES			15.524,25
Materiales de limpieza (5% sobre total+absentismo)	1.200,01	(a) 4% del salario base cada trienio. Antigüedad media Lote: 3,25 trienios. Equivale al 13%			
Productos de limpieza (8% sobre total+absentismo)	1.920,01	(b) 1,65 € por día de trabajo. Son 289 días de trabajo: 245 en jornada ordinaria (6 días sem x 43 semanas – 13 días festivos) y 44 en verano (5 días sem x 9 semanas – 1 día festivo)			
Gastos generales (5% sobre total+absentismo)	1.200,01	(c) la gratificación = sueldo + antigüedad. 3 gratificaciones al año (90 días) x salario+antigüedad/día (32,16 €)			
subtotal	28.320,15				
Beneficio industrial (7% sobre Subtotal)	1.982,41				
Costo total	30.302,56				
Precio/hora sin IVA *	15,34				

(* Jornada de 38 h/semanas, que son 1.976 hr/año (38h x 52). El precio/h resulta de dividir el Costo total entre 1976

LOTE 3. CADF		PRECIO/ DIA	UNIDADES	TOTAL ANUAL	
Retribución salarial anual	13.744,47	Desglose: Salario base (art 4)	28,86	365	10.533,90
Vacaciones (1 mes)	1.145,37	Antigüedad (art 5)	0,00	365	0,00 (a)
Total retribuciones	14.889,84	Premio Asistencia (art 6)	1,71	246	420,66 (b)
Seguridad social 35,91% (contingencias comunes, desempleo, FOGASA, FP, AT y ET)	5.346,94	Gratificaciones (art 7)	28,86	90	2.597,40 (c)
Total	20.236,78	Prenda de trabajo (art 13)	7,22	12	86,64
Absentismo (5%)	1.011,84	Premio asistencia (art 27)	105,87	1	105,87
Total + absentismo	21.248,62	TOTAL RETRIBUCIONES SALARIALES			13.744,47
Materiales de limpieza (5% sobre total+absentismo)	1.062,43	(a) 4% del salario base cada trienio. Antigüedad media Lote: 0 trienios			
Productos de limpieza (8% sobre total+absentismo)	1.699,89	(b) 1,65 € por día de trabajo. Son 246 días de trabajo (5 días sem x 52 semanas – 14 días festivos)			
Gastos generales (5% sobre total+absentismo)	1.062,43	(c) la gratificación = sueldo + antigüedad. 3 gratificaciones al año (90 días) x salario+antigüedad/día (28,86 €)			
subtotal	25.073,37				
Beneficio industrial (7% sobre Subtotal)	1.755,14				
Costo total	26.828,51				
Precio/hora sin IVA *	13,58				

(* Jornada de 38 h/semanas, que son 1.976 hr/año (38h x 52). El precio/h resulta de dividir el Costo total entre 1976

La empresa emitirá factura mensual por lo trabajos prestados, y la presentará en el punto de facturas electrónicas a la dirección DIR3 o tripleta siguiente:

Órgano Gestor:	A01035496 (Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Hco. en Cádiz)
Unidad Tramitadora:	A01035497 (Secretaría Gral Prov de Cultura y Patrimonio Hco en Cádiz)
Órgano Contable:	A01004456 (Intervención General de la Junta de Andalucía)

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Diego Herrera Plata

DIEGO HERRERA PLATA		04/10/2021 14:25:05	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwsE1R0qwPqpk8m8d6wpyb8Pwg4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	